

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

**Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás**

**Informe Práctica Empresarial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
Cartagena**

Vanessa Marcela Acosta Arias

**Informe de Practica Presentado como Requisito para Optar al Título de
Profesional en Negocios Internacionales.**

Directora

Dr. Nhora Rodriguez Chacon

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División De Ciencias Económicas, Administrativas Y Contables

Facultad De Negocios Internacionales

2015

Tabla de contenido

Glosario.....	6
Resumen.....	7
Introducción.....	8
1. Justificación.....	9
2. Objetivos.....	10
2.1 Objetivos General.....	10
2.2 Objetivos Específicos.....	10
3. Perfil de la Empresa.....	11
3.1 Razón Social.....	11
3.2 Objeto Social.....	11
3.3 Misión.....	11
3.4 Visión.....	11
3.5 Políticas.....	12
3.6 Objetivos.....	13
3.7 Funciones.....	14
3.8 Organigrama de la Empresa.....	15
3.9 Portafolio de Productos y/o servicios de la empresa.....	16
3.10 Ubicación de la Empresa.....	16
4. Cargo y Funciones desarrolladas.....	17
4.1 Cargo.....	17
4.2 Funciones.....	17
5. Aportes	18
5.1 Aportes practicante a la Empresa.....	18
5.2 Aportes de la Empresa a la Formación Profesional del Practicante.....	18

6. Conclusiones y Recomendaciones.....	19
6.1 Conclusiones.....	19
6.2 Recomendaciones.....	19
Anexos.....	20
Referencias Bibliográficas.....	25

Lista de figuras

Figura 1. Objetivos.....	13
Figura 2. Organigrama de la Empresa.....	15
Figura 3. Revisión de una declaración de importación.....	20
Figura 4. Insumo.....	21
Figura 5. Reparto asignado al inspector Jhon Olivera.....	22
Figura 6. Oficio.....	23
Figura 7. Solicitud de autorización plazo mayor.....	24

Glosario

Aduana de destino: Es aquella donde finaliza una operación de tránsito.

Aduana de partida: Es aquella donde se inicia una operación de tránsito.

Declaración aduanera: Es el acto o documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero específico aplicable a las mercancías y suministra los elementos e información que la autoridad aduanera requiere.

Declarante: Persona natural o jurídica que realiza una declaración de mercancías a nombre propio o en cuyo nombre se realiza la declaración mencionada.

DIAN: Entidad encargada de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en Colombia. Facilita las operaciones de comercio nacional e internacional.

Documento de transporte: Término genérico que comprende el documento marítimo, aéreo, terrestre, fluvial o ferroviario, que el transportador respectivo o el agente de carga internacional o el operador de transporte multimodal, entrega como certificación del contrato de transporte y recibo de la mercancía que será entregada al consignatario en el lugar de destino.

Importación: Es la introducción legal de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación, la introducción legal de mercancías procedentes de zona franca al resto del territorio aduanero nacional, en los términos previstos en este decreto.

Turista: Persona natural que se traslada de su país de origen o procedencia al territorio del país de destino, sin que pueda ser considerado residente en el país de destino o tenga por finalidad establecer su residencia o lugar de domicilio en el mismo.

Resumen

El siguiente informe da a conocer el trabajo de prácticas realizado en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Seccional Cartagena; para optar el título de profesional en Negocios Internacionales. Específicamente se me asignó apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Importaciones, donde realizaba diferentes funciones y actividades para desarrollar durante los seis meses de prácticas; en la que iba de la mano con los inspectores y jefe del mismo departamento. El objetivo general de éstas, era determinar la importancia que tiene en la adquisición de conocimientos y habilidades de un aprendizaje, aplicados a los sistemas de estudio.

Las prácticas empresariales ayudan a ampliar el conocimiento y a visionarse como profesional en otros mercados. Conocer detalladamente las funciones, los procesos y todo con respecto a ello, le da la capacidad al estudiante de ser aún más competitivo en el mercado laboral y apropiarse de muchos conocimientos que son de gran ventaja a la hora de tener ofertas laborales.

Introducción

El siguiente informe da a conocer el trabajo realizado durante mis prácticas en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Seccional Cartagena; para optar el título de profesional en Negocios Internacionales. Específicamente fui asignada para apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Importaciones, donde se me asignaron diferentes funciones y actividades para desarrollarlas durante mis seis meses de prácticas.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Es importante resaltar que la experiencia vivida durante la práctica empresarial contribuye para que los estudiantes aprendan a desenvolverse en las diferentes situaciones que se puedan presentar en una empresa; también para hagan uso de los conocimientos adquiridos durante la carrera que puedan ayudarlos a crecer en el campo laboral.

1. Justificación

Durante la última década, las prácticas empresariales han jugado un papel importante en distintos campos: científico, social y académico, para el desarrollo del comercio y la competitividad.

Esta temática ha tenido gran relevancia en la ciencia, puesto que muchos estudiantes jóvenes y adultos están a la vanguardia de poder contribuir a la innovación a través de investigaciones de casos de prácticas empresariales.

En materia social, es importante porque ayuda a contrarrestar los niveles de pobreza y desempleo en jóvenes y adultos, para así acceder al campo laboral.

Para la academia, las prácticas empresariales se convierten en requisito de grado; por lo tanto, para la academia este planteamiento no solamente quiere mostrar los grandes retos y desafíos que ha tenido el país, sino generar espíritu crítico y puntos de vistas a estudiantes y profesionales, a partir de un aprendizaje que se va transformando en conocimientos y puedan enriquecer al profesional intelectualmente y laboralmente.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Determinar la importancia de las prácticas empresariales para el desarrollo de conocimientos y habilidades aplicados a los sistemas de estudio.

2.2 Objetivos Específicos

- Ampliar los conocimientos teóricos recopilados durante la carrera.
- Desarrollar un desempeño eficaz a través de los conocimientos adquiridos.
- Obtener experiencia profesional.
- Cumplir con las tareas y trabajos asignados por el GIT Importaciones (Grupo Interno de Trabajo).

3. Perfil de la empresa

3.1 Razón Social

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

3.2 Objeto Social

“La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.” (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2015).

3.3 Misión

“En la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales somos responsables de administrar con calidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; facilitar las operaciones de comercio exterior y proveer información confiable y oportuna, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano.” (DIAN, 2015).

3.4 Visión

“En el 2020, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia genera un alto nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, apoya la sostenibilidad financiera del país y fomenta la competitividad de la economía nacional, gestionando la calidad y aplicando las mejores prácticas internacionales en su accionar institucional.” (DIAN, 2015).

3.5 Políticas

La DIAN, en el marco de su misión y visión y consciente de la importancia que su gestión representa para el bienestar económico y social del país, asume su compromiso considerando las siguientes directrices:

En relación con el control y fiscalización de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias:

- Enfatizar en la fiscalización integral y de fondo desincentivando las prácticas evasoras, elusivas e ilegales como el contrabando y el lavado de activos.
- Incrementar la percepción del riesgo subjetivo en agentes económicos y la ciudadanía en general para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales que administra la entidad.
- Mejorar la coordinación de las actuaciones conjuntas con las demás entidades involucradas en el control y la fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria y de las operaciones de comercio exterior.
- Fortalecer el diseño de programas de fiscalización estructurados a partir de un modelo de administración de riesgos del cumplimiento que permita construir segmentos y perfiles de contribuyentes y usuarios basados en el análisis de la información recibida por la DIAN y el conocimiento derivado en las actividades del nivel operativo. Consolidar la fiscalización relacionada con precios de transferencia, inversión extranjera y operaciones económicas internacionales.
- Avanzar en la consolidación de una aduana que propenda por la protección del medio ambiente, la propiedad intelectual y la seguridad en las fronteras.

3.6 Objetivos



Dirección de Gestión Organizacional - Subdirección de Gestión de Análisis Operacional

Descripción de los Objetivos Estratégicos la DIAN 2010 - 2014

PV. Propósito Visional		
Lograr que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN alcance los estándares de calidad y las mejores prácticas internacionales para contribuir al desarrollo del país.		
Alcance: Generar las condiciones necesarias para que la DIAN logre los estándares y mejores prácticas a nivel internacional, en concordancia con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: "Prosperidad para Todos".		
OE. Objetivos Estratégicos		
La estrategia de la DIAN para alcanzar su propósito visional durante el período 2010-2014 está fundamentada sobre tres objetivos: Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias; apoyar la sostenibilidad de las finanzas públicas del país y fomentar la competitividad de la economía nacional.		
Objetivos Estratégicos	Alcance	Procesos que lideran la consecución de los objetivos estratégicos
OE1. Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.	Integra los objetivos tácticos generadores de riesgo subjetivo y las actividades de fiscalización y control, así como las medidas implantadas para facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias (impuestos, derechos y tasas), aduaneras y cambiarias. En este objetivo también se incorporan las estrategias conducentes a fomentar en la sociedad colombiana la aceptación social de la tributación como condición para promover el desarrollo del país.	Todos los procesos
OE2. Apoyar la sostenibilidad de las finanzas públicas del país.	Integra los objetivos tácticos para cumplir con la gestión institucional establecida para la DIAN, propendiendo por una contribución equitativa de la carga fiscal y el equilibrio presupuestal del Estado colombiano.	
OE3. Fomentar la competitividad de la economía nacional.	Integra los objetivos tácticos con los cuales la DIAN aporta al cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional en materia de competitividad y productividad, incentivos a la inversión extranjera, el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social integral.	

Figura 1.

Fuente: DIAN, 2015. Obtenido el día 13 de diciembre de 2104, de

<http://www.dian.gov.co/descargas/sobredian/direccionamiento2010/PLAN ESTRATEGICO 2010-2014 V 21 Sintetizada.pdf>

3.7 Funciones

Segun la pagina de la Dian:

La dirección y administración de la gestión aduanera comprende el servicio y apoyo a las operaciones de comercio exterior, la aprehensión, decomiso o declaración en abandono de mercancías a favor de la Nación, su administración, control y disposición, así como la administración y control de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales de Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional, de conformidad con la política que formule el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la materia, para estos últimos, con excepción de los contratos relacionados con las Zonas Francas.

La administración de los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de estas obligaciones.

Le compete actuar como autoridad doctrinaria y estadística en materia tributaria, aduanera, de control de cambios en relación con los asuntos de su competencia, así como los atinentes a los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales de Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional.

3.8 Organigrama de la empresa

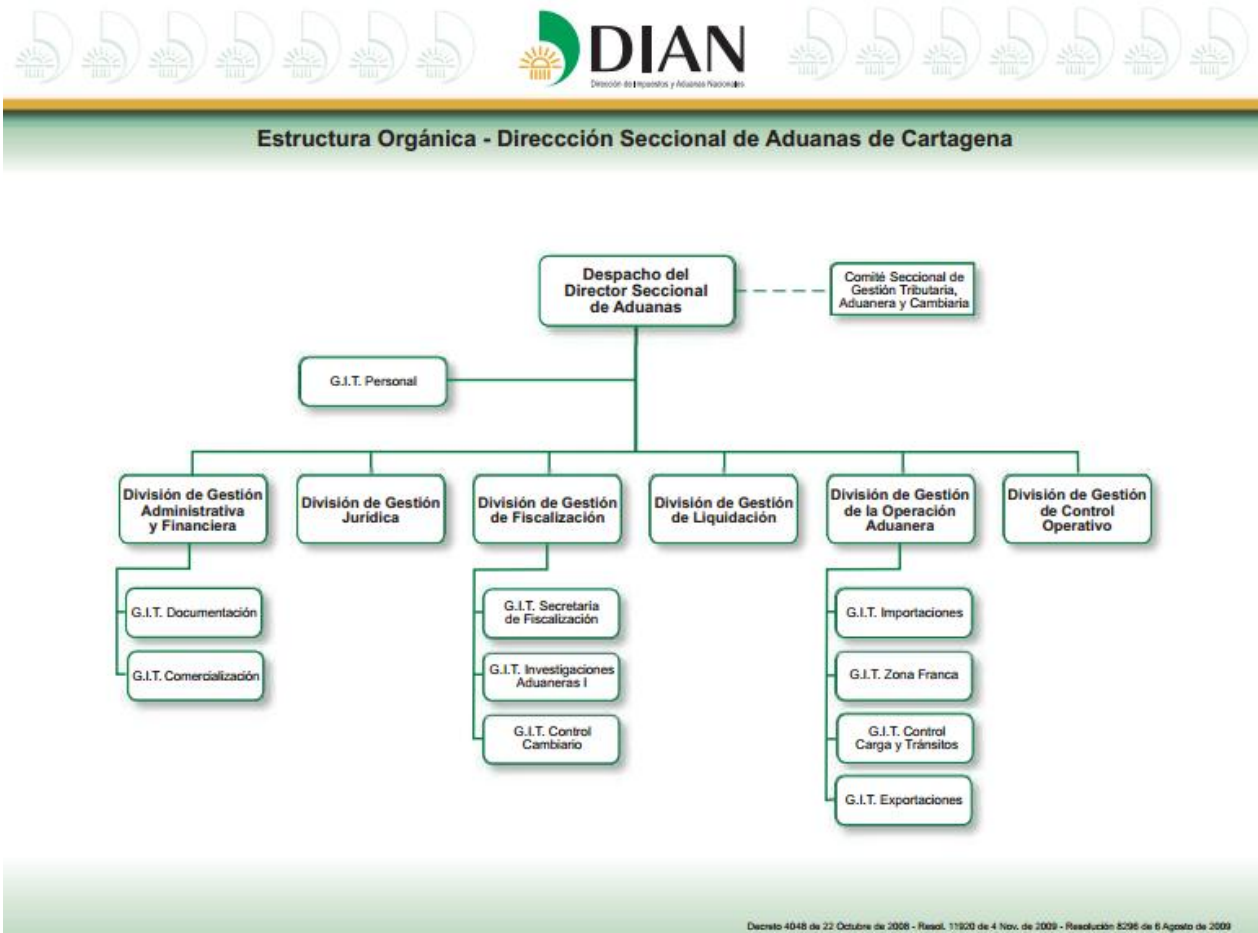


Figura 2.

Fuente: DIAN, 2015. Obtenido el día 13 de diciembre de 2104, de [http://www.dian.gov.co/descargas/organigrama/Nuevos/seccionales/grupoIIIAduanas/Seccional de Aduanas de Cartagena.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/organigrama/Nuevos/seccionales/grupoIIIAduanas/Seccional_de_Aduanas_de_Cartagena.pdf)

3.9 Portafolio De Productos y/o servicios de la empresa

- **Impuestos:** trámites y servicios relacionados con el tema tributario de la entidad.
- **Aduanas:** trámites y servicios aduaneros.
Trámites y servicios de comercio exterior.
- **Cambios:** trámites y servicios relacionados con el tema de control cambiario de la entidad.

3.10 Ubicación de la Empresa

- Dirección: Manga 3a. Avenida No. 25 – 04
- Teléfono: 057(5)6700111 ext.280/281
- Jefe inmediato en la empresa: Matilde Meza Moreno – Jefe del Grupo Interno de Importaciones.
- Correo electrónico: mmezam@dian.gov.co

4. Cargo y funciones desarrolladas

4.1 Cargo

Pasante de importaciones.

4.2 Funciones Asignadas

Funciones	Actividades
Apoyar en la verificación de las declaraciones de importación y sus respectivos soportes.	En esta actividad se revisa que las declaraciones de importación cuenten con los documentos soportes: registro o licencia de importación, factura comercial, declaración andina, documentos de transportes, certificado de origen, lista de empaque, mandato, póliza de garantía, certificado de sanidad y otros documentos exigidos por normas especiales. [Ver figura 3.]
Apoyar en el envío de insumos a fiscalización.	Esto se hace con el fin de que en fiscalización miren el proceso por el cual el importador incurrió en algún valor al momento de liquidar la importación que se está realizando a través de una agencia de aduanas. [Ver figura 4.]
Apoyar en la actualización de base de datos.	Las actividades registradas en la base de datos se mencionaran a continuación: Inspecciones físicas: Las inspecciones físicas son todas las motos de turistas que se encuentran en los patios de la DIAN, en ello se verifica el cumplimiento de los documentos, el estado de la moto y que la información registrada en el formulario corresponda con la descripción de la moto a inspeccionar. Asignación de inspecciones simultaneas: Los usuario de las agencias de aduanas solicitan ante la DIAN una inspección, la cual se es asignada a un inspector para que este proceda con la inspección en los depósitos correspondientes de la ciudad, cuando el usuario entrega la inspección en el que se describe: El deposito en donde se encuentra la mercancía Hora programada de la inspección - Nombre del declarante - Nombre del importador - NIT (Número de Identificación Tributaria) - Tipo de mercancía. Ej.: Pasta de pollo

	• Realización de reparto a inspectores: Es la asignación de inspecciones físicas y documentales a cada una de los inspectores, esto se realiza a través de una plataforma de sistema de información de gestión aduanera (SYGA) ante la Dian con el fin de que el reparto se realice en las instalaciones de la Dian y el usuario enviara antes de las 7:30 a.m. a la Dian el informe de las inspecciones físicas y documentales del día generado del sistema SYGA de la Dian. [Ver figura 5.] • Realización de autocontroles: Son formatos de los inspectores que evidencian si se procede o no al levante de una mercancía, en ella se detalla todo lo relacionado con la mercancía y el importador.
▪ Verificación de los documentos de oficios y peticiones recibidas por el GIT importaciones.	Se verifican aquellas peticiones que las agencias de aduanas e importadores presentan a la DIAN, como por ejemplo las correcciones y las solicitudes de autorización plazo mayor. [Ver figura 6 y 7.]
▪ Apoyar en la aceptación y revisión de las importaciones de vehículos turistas.	Digitación de Actas para vehículos turistas y veleros: consiste en registrar la información necesaria del turista y de su vehículo; al finalizar la inspección el turista debe firmar el acta donde queda constancia que se ha hecho la inspección de manera exitosa.

5. Aportes

5.1 Aportes practicante a la Empresa

- Creación de una base de datos para las correcciones que diligencian los usuarios.
- Incluir el registro de los levantes manuales en digital para que facilitar los reportes mensuales que se le entregan al jefe.
- Dedicación y esfuerzo en cada trabajo realizado.

5.2 Aportes de la Empresa a la Formación Profesional del Practicante

- Complementó mis conocimientos en el campo aduanero.
- Implementación de nuevas bases de datos para la investigación y consulta.
- Personas con experiencia que compartieron sus conocimientos para mi crecimiento profesional.

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

Las prácticas empresariales ayudan a ampliar el conocimiento y a visionarse como profesional en otros mercados. Conocer detalladamente las funciones, los procesos y todo con respecto a ello, le da la capacidad al estudiante de ser aún más competitivo en el mercado laboral y apropiarse de muchos conocimientos que son de gran ventaja a la hora de tener ofertas laborales.

En el aspecto personal, se desarrollan las relaciones interpersonales debido a que se aprende perder ese temor y a vincularse en el campo laboral, tomando así buenas decisiones que reflejen el buen desempeño del estudiante.

Estas primeras experiencias laborales ayudan al estudiante a proyectarse y a saber realmente lo que quiere para su futuro, identificando e inclinándose por lo que le es más atractivo de acuerdo a su gusto, su comodidad y preferencias.

6.2 Recomendaciones

Para la universidad:

- Las prácticas profesionales deberían ser una materia dentro de los últimos semestres, ya que sería más productivo para el estudiante porque puede complementar la teoría con la práctica y salir con más seguridad al mundo laboral.
- En el marco de la internacionalización, nuestra universidad debería aumentar los esfuerzos para crear más enlaces que brinden la posibilidad de realizar las prácticas en el exterior.
- Implementar más materias o un énfasis con respecto al tema aduanero ya que es bastante amplio y necesario para nuestra carrera.
- Revisar el convenio que tienen con la Dian y estipular que los estudiantes que hagan sus prácticas allí, sean ubicados en los departamentos que estén relacionados con la carrera como por ejemplo en importación, exportación, zona franca y no en control al usuario.

Revisión de una declaración de importación

Figura 3.

DIAN
 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Ministerio de Hacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

www.dian.gov.co

Numero de Insumo:	1407
Fecha:	04/08/2014

Razón social Interesado:	GRUPO COMERCIAL J & L S.A.S.
Nit:	900304761-7
Tipo de Usuario:	Importador

	1. Proceso de Imposición de Sanciones
	2. Proceso de Definición de Situación jurídica de la Mercancía Aprehendida
X	3. Proceso de Liquidación oficial de Corrección o de Revisión de Valor

Obligación incumplida:	
Normas infringidas:	Núm. 5.1.3 , artículo 128 Decreto 2685/1999

La mercancía tiene levante: SI ☒ NO ☐

Documento	No Sticker	Fecha	No folios
Declaración de Importación 1)	07532270162754	31/07/2014	1
Declaración de Importación 2)	07532270162761	31/07/2014	1
POUZA	1104990-8	31/07/2014	4

SE ENVA INSUMOS CON DECLARACION DE IMPORTACION FOTOCOPIAS DE SUS DOCUMENTOS SOPORTES A LA DIVISION DE FISCALIZACION PARA QUE PROCEDA A LO DE SU COMPETENCIA.

Dirección Seccional de Aduanas de Cartapena
Manga, Avenida 3a No. 25-04
PBX 660 61 67 Extensión 43101



Documento	No Sticker	Fecha	No folios
Declaración de Importación 1/	07532270162754	31/07/2014	1
Declaración Andina 1	56020140480000462	31/07/2014	2
Actas de Inspección 1/	4425	01/08/2014	1
ACTAS DE INSPECCION 15	4299	25/07/2014	1
Declaración de Importación 2/	07532270162761	31/07/2014	1
Declaración Andina 1	56020140480000461	07/31/2014	1
Actas de Inspección 1/	4428	01/08/2014	1
ACTAS DE INSPECCION 15	4298	25/07/2014	1
DOCUMENTO DE TRANSPORTE	ZIMUSNH3024105	05/05/2014	2
FACTURA	2014-0520	20/04/2014	3
LICENCIA DE IMPORTACION	LIC-21365943-30042014	12/05/2014	28
POLIZA	1104990-8	31/07/2014	4
POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS	43074127	S/N	4
CERTIFICADO SITUACION ACTUAL DE LA ENTIDAD	8941302612548625	04/07/2014	4
MANDATO	S/N	06/12/2014	2

Atentamente,

Proyecto: EMIRO CASTILLO.
Inspector

Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena
Manga, Avenida Santa 25-04
PBX 660 81 47 Extensión 42191

Figura 4.

Reparto asignado al inspector Jhon Olivera

DEPÓSITO SOC. PORTUARIA REG. DE CARTAGENA ADEPOSITO						
No. manifiesto Doc. transporte	No. aceptación Fecha	No. autoadhesivo Fecha	Importador	Declarante	Inspección Subpartida	Tipo declaración
116575005619166 ANR007562	482015000065655 17/02/2015	9019131221420 17/02/2015	TESA TAPE COLOMBIA LIMITADA	AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S A NIVEL 1	física 5602900000	Legalización
	482015000065676 17/02/2015	9019131221413 17/02/2015	TESA TAPE COLOMBIA LIMITADA	AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S A NIVEL 1	física 6307909000	Legalización
116575005634039 B4059940	482015000064933 16/02/2015	23831018064442 17/02/2015	CRE "COLOMBIAN ROBOTIC ENGINEERING" S A S	AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S A S NIVEL 1 - SIAP	física 8703100000	Inicial
116575005668304 150059	482015000061729 13/02/2015	12055030811770 16/02/2015	DE BILDERLING ALEXANDRE	AGENCIA DE ADUANAS NACIONAL ADUANERA LTDA NIVEL 2	física 9805000000	Inicial
116575005668304 B.315156+13	482015000065516 17/02/2015	13660010037267 17/02/2015	DIESEL ELECTRIC DEL PACIFICO S A S	AGENCIA DE ADUANAS JUNIOR ADUANAS S A NIVEL 2	física 8536902000	Inicial
	482015000065526 17/02/2015	13660010037360 17/02/2015	DIESEL ELECTRIC DEL PACIFICO S A S	AGENCIA DE ADUANAS JUNIOR ADUANAS S A NIVEL 2	documental 8536902000	Inicial
116575005671215 04758PECT008	482015000064230 16/02/2015	6502020540041 17/02/2015	INVERSIONES AQUACOMCA SAS	AGENCIA DE ADUANAS DINAMICA S.A. NIVEL 1	física 9403020000	Inicial
116575005678221 ANRM652021691EV9	482015000065262 17/02/2015	23847012672869 16/02/2015	AREVALO BUITRAGO MAURICIO	AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S A NIVEL 1	física 9805000000	Inicial
116575005685781 111757516	482015000064759 16/02/2015	91048011032932 17/02/2015	RITTAL LTDA	AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S A NIVEL 1	física 8418699900	Inicial
116575005685781 1RT141641	482015000066257 17/02/2015	23831018065076 16/02/2015	SAGER S A	AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA NIVEL 1	física 3920430000	Inicial
116575005690681 NFAAVN00	482015000065735 17/02/2015	12055012279595 17/02/2015	PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA	AGENCIA DE ADUANAS IMEX S A NIVEL 1	física 3209900000	Legalización
116575005692172 ECCI-MIA-COCTG-04- 606376	482015000065541 17/02/2015	7237301482420 17/02/2015	MAKITA COLOMBIA S A	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	física 8467210000	Inicial
	482015000065542 17/02/2015	7237301482413 17/02/2015	MAKITA COLOMBIA S A	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	física 8467290000	Inicial
	482015000065546 17/02/2015	7237301482461 17/02/2015	MAKITA COLOMBIA S A	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	física 8482100000	Inicial
116575005693077 SUDU250011857025	482015000065678 17/02/2015	23831018064451 17/02/2015	FRACO FABRICA COLOMBIANA DE REPUESTOS AUTOMOTORES	AGENCIA DE ADUANAS A L C LTDA NIVEL 1	física 7210900000	Inicial
116575005693077 SUDU250011857XAK	482015000064400 16/02/2015	12061010614216 17/02/2015	CUMMINS COLOMBIA S A S	AGENCIA DE ADUANAS ACODEX SAS NIVEL 1	documental 6461909000	Inicial
116575005693029 ATL500563109	482015000063141 14/02/2015	7515260186613 17/02/2015	DAYTON SUPERIOR COLOMBIA S A S	AGENCIA DE ADUANAS ROLI ADUANAS S A NIVEL 2	física 3824009000	Inicial
116575005691823 ELP508306	482015000066082 17/02/2015	23831018064854 17/02/2015	PHILIPS COLOMBIANA S A S	AGENCIA DE ADUANAS CARLOS E. CAMPUZANO S A S NIVEL 1	documental 8544421000	Inicial
SIMULTANEA : 172 / 173						
JHON OLIVERA 0157						

Figura 5.

Oficio

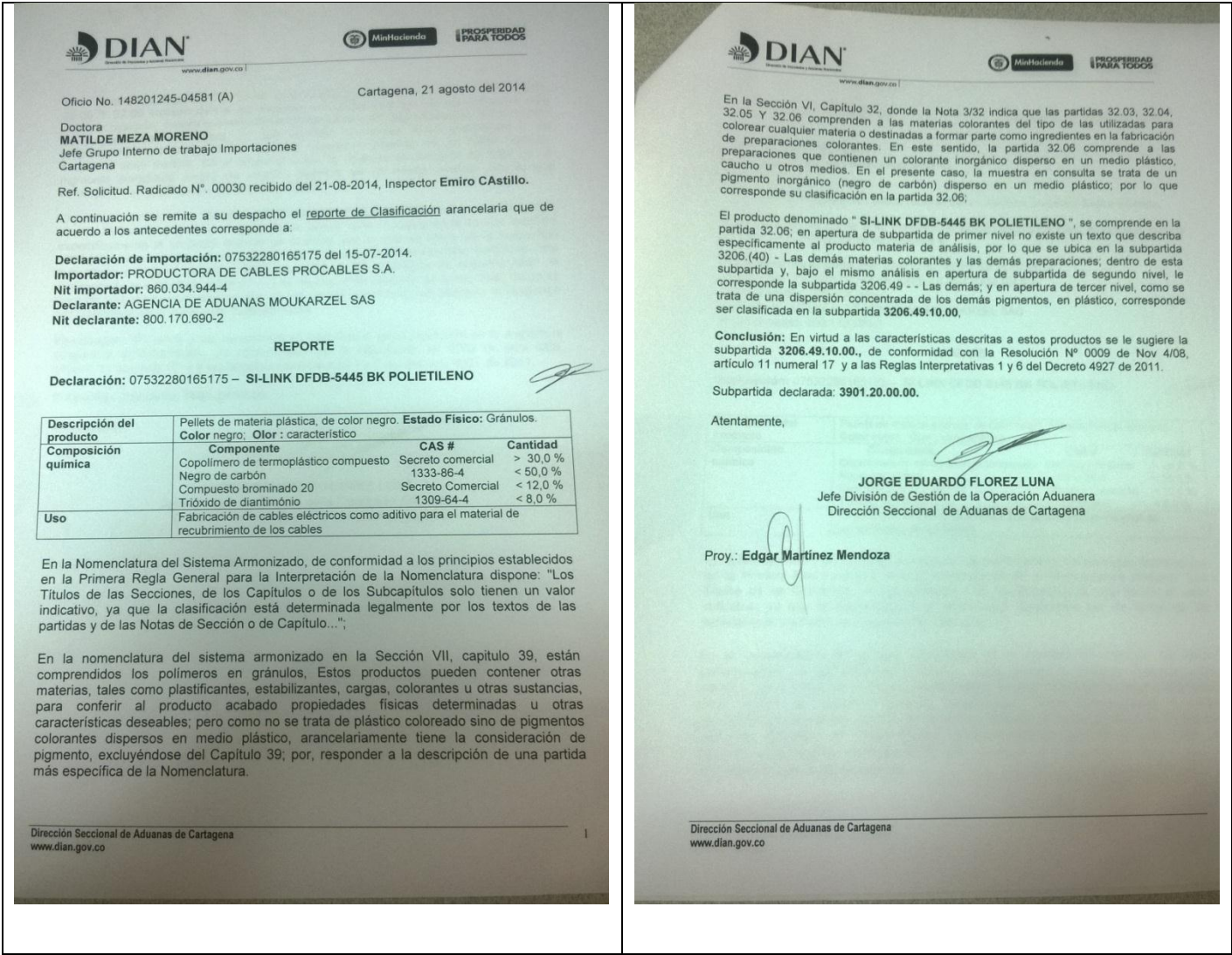


Figura 6.

Solicitud de autorización plazo mayor

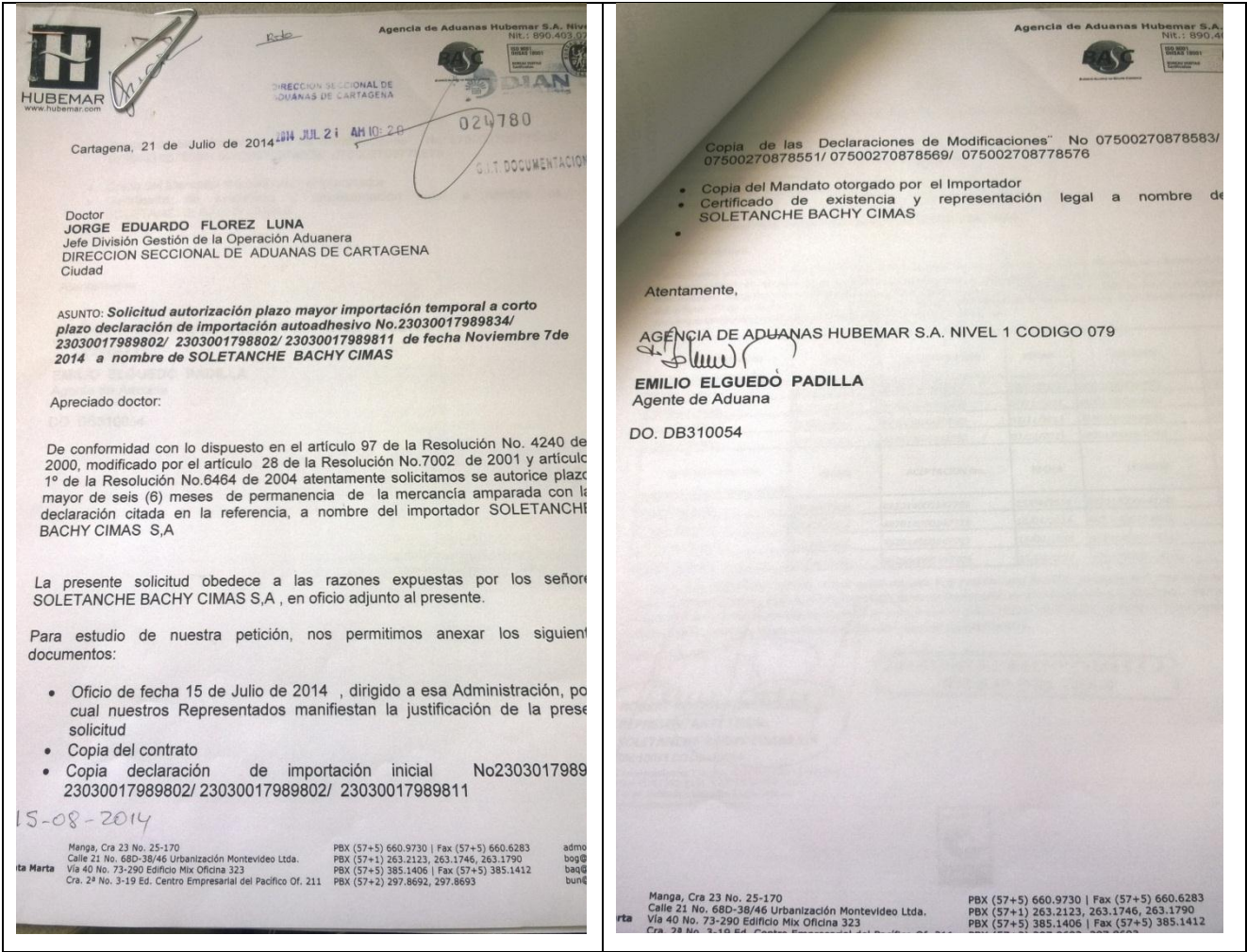


Figura 7.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DIAN, 2015. Recuperado el día 13 de diciembre de 2104, de <http://www.dian.gov.co/descargas/sobredian/direccionamiento2010/PLAN ESTRATEGICO 2010-2014 V 21 Sintetizada.pdf>
- DIAN, 2015. Recuperado el día 13 de diciembre de 2104, de <http://www.dian.gov.co/descargas/organigrama/Nuevos/seccionales/grupoIIIAduanas/Seccional de Aduanas de Cartagena.pdf>
- DIAN, 2015. Recuperado el día 13 de diciembre de 2104, de <http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/2014/Proyectos/PROYECTO REGULACION ADUANERA abril 21 2014.pdf>